

Cartilla

Accediendo al banco con Identificaciones Comunitarias

Conceptos básicos

- Es perfectamente legal y adecuado aceptar una identificación comunitaria para el banco. La aceptación de los IDs de la comunidad permitirían a bancos minoristas y cooperativas de crédito el acceso a un mercado anteriormente no bancarizados / servicios bancarios que proporcionaría nuevas fuentes de ingresos y beneficios.

- Permitir que las personas tengan acceso a la banca minorista, en lugar de tener que dependen de cambio de cheques y de prestamos del día de pago, beneficiaría a la salud económica de toda la comunidad. También puede contribuir a la mejora de la seguridad pública, como se ilustra a continuación.

- **Abrir una cuenta bancaria exige al solicitante que aporte un mínimo de un nombre, fecha de nacimiento, dirección, y número de identificación.**

- o Para los nacionales de Estados Unidos, el número de identificación es el número de seguro social de una persona.

- o Para los extranjeros, pueden utilizar un ITIN, número de pasaporte (con país de emisión), número de tarjeta de identificación de extranjero, o "número y país de emisión de cualquier otro documento emitido por el gobierno que acredite su nacionalidad o residencia y que lleve una fotografía o dispositivos de seguridad similares".

- o Es este último medio de asegurar la identificación a través del cual los bancos pueden y han aceptado tanto la matrícula consular como las identificaciones comunitarias.

- **Los bancos deben entonces trabajar para verificar esta información.**

- o Ellos pueden hacer esto a través de una combinación de los siguientes metodos: obtener una copia de los materiales de identificación presentados por el solicitante, la comparación de la información del solicitante con las bases de datos ya existentes, y/o verificación de referencias con otros bancos, incluyendo la obtención de estados financieros, etc.

- o Los bancos deberan mantener registros sobre la identificación de los documentos / información recibida de un solicitante (incluyendo números de documento de identidad, lugar de emisión y fecha de emisión / expiración), los métodos utilizados para verificar esta información, los resultados de ese proceso de verificación, y sobre cualquier discrepancias que haya resultado y la manera en la que fueron resueltas.

o Los solicitantes deben ser verificados con bases de datos federales de "Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas" mantenidos por la Oficina del Departamento de Control de Activos Extranjeros, y otras bases de datos de personas prohibidas, tales como listas de seguimiento de terrorismo.

o Estos registros deberán conservarse durante todo el tiempo que una cuenta está abierta más un periodo adicional de cinco años.

o Los bancos deben dar aviso por escrito de sus requisitos de identificación y sus requisitos de mantenimiento de registros de identificación.

• Además de los requisitos anteriores para verificar la identidad del solicitante de cuenta, una W-9 o W-8 BEN sería necesaria para procesar los impuestos sobre los pagos de intereses de cuenta. El primero requiere o bien un número de Seguro Social o número de ITIN.

o El poder acceder a los servicios del banco con una tarjeta de identificación comunitaria, anima a las personas elegibles a que soliciten los números ITIN como sea necesario.